



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220190032400

De cara a informe secretarial que antecede y en virtud a lo previsto por el art. 286 del CGP, el Despacho DISPONE:

Corregir la providencia del 29 de noviembre de 2021 (pág. 369), en el sentido de indicar que la audiencia de que trata el art 372 del C.GP, se celebrará a la hora de las **10:00 AM** y no como erradamente allí se dispusiera.

En lo demás, la citada providencia permanece incólume.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **c9aa328b972f66385261b40321cf85a50e2b6c0a55a68dbc62065149032ae611**

Documento generado en 14/01/2022 03:11:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>